

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 8 de febrero de 2006, sobre adjudicación del puesto de trabajo Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras. Nombramiento de don Manuel Borreguero Ruiz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Acuerdo de la Mesa de 23 de noviembre de 2005 por el que se convocó por el sistema de libre designación el puesto de «Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía de 8 de febrero de 2006, previo informe al respecto del Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Cámara, siendo competente para la adopción del presente Acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Adjudicar el puesto de trabajo Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras, para el que se nombra a don Manuel Borreguero Ruiz con efectos desde el día de su publicación.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación (BOJA núm. 33, de 17.2.2006).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 17 de febrero de 2006, la Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, Código 119310, y advertido

error en el Anexo de la misma, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 11, en el Anexo, donde dice: «DNI: 52.220.161-S», debe decir: «DNI: 52.546.528-S».

Sevilla, 17 de febrero de 2006

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 10 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001), convocadas por Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 14, de 21 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS ,OPCIÓN DELINEANTES (C2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
8.795.605 150.5917	CANO OBRAS PCAS Y TRANSPORTES	DE VERA D.GRAL.PLANIFICACION	CONCEPCIÓN MARIA D.GRAL.PLANIFICACION	3000610 UN GESTIÓN SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.566.152 135.7115	BORREGO MEDIO AMBIENTE	LÓPEZ D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	JOSE ANTONIO D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2304310 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	2
27.510.889 132.9292	GONZALEZ AGRICULTURA Y PESCA	SIMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2344410 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN ALMERIA	PROVISIONAL	3
28.857.537 131.2948	ZAMORANO IGUALDAD Y B. SOCIAL	MACIAS DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	JOSEFA MARIA DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	1468110 DELINEANTE SEVILLA	PROVISIONAL	4
28.581.050 130.3271	CANO MEDIO AMBIENTE	PEREZ D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	MANUEL D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2304310 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	5
27.489.369 127.8365	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	CARVAJAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	221510 AYUDANTE TÉCNICO-DISEÑO GRAFICO ALMERIA	PROVISIONAL	6
28.686.737 126.2323	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SILVA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	FRANCISCO D. G. PATRIMONIO	*1054210 DELINEANTE SEVILLA	PROVISIONAL	7
24.173.907 124.7260	GEA MEDIO AMBIENTE	MONTELLANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GABRIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543010 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN GRANADA	PROVISIONAL	8
25.919.111 123.3958	RUEDA MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TEODORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6550210 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN JAEN	PROVISIONAL	9
28.677.811 117.7500	URIBE MEDIO AMBIENTE	SARABIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	5510 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	10
28.911.727 115.5490	ORTIZ AGRICULTURA Y PESCA	CARBONERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	2456710 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	11
30.810.610 110.1260	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2371610 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN CÓRDOBA	PROVISIONAL	12
29.770.463 110.0490	LACASTA OBRAS PUBLICAS Y TTES.	ALEGRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	252210 AYUDANTE TÉCNICO-DISEÑO GRAFICO HUELVA	PROVISIONAL	13
24.891.594 57.3083	LÓPEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIO OCA CAMPIÑA SUR (MONTILLA)	292410 DELINEANTE CÓRDOBA	PROVISIONAL	14

\* El código 1054210 ha sido modificado por Decreto 285/2005, de 20 de diciembre publicado en el BOJA número 254 de 31 de diciembre, pasando a depender de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio.

*ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las

bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.